

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 14/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 039 2018 00260	Ejecutivo Singular	CONFIRMEZA S.A.S	JOSE PATRICIO LIZCA ALVAREZ	Auto termina proceso por Pago Termina por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medidas.	13/07/2020	
11001 40 03 058 2017 01655	Ordinario	CARMEN ROSA MACIAS JIMENEZ	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Control de legalidad Previo a continuar con el trámite respetivo requiere a la parte demandante. concede término de 30 días.	13/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA
SECRETARIO